



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Mercados
c/ Edison, 4
28006- Madrid

Madrid, 5 de mayo de 2016

Asunto: Contestación a su escrito de fecha 15 de abril de 2016, con número de salida 2016/045059 relativo a información sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 de Banco Santander, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En relación con su escrito de fecha 15 de abril pasado (registro de salida 2016/045059) procedemos seguidamente a dar respuesta a cada una de las cuestiones planteadas en el mismo:

1. *De acuerdo con el Anexo II la entidad posee una inversión del 17,28% en el capital social de la Sociedad de Gestión de activos procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB); cuyos fondos propios ascienden al cierre del ejercicio 2014a-1.683 millones de euros.*

En la nota 8 de la memoria se indica: En diciembre de 2012 el Grupo junto a otras entidades financieras españolas suscribieron un acuerdo de inversión en la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB). El Grupo se comprometió a una inversión de hasta 840 millones de euros (25% en capital y 75% en deuda subordinada), desembolsado 164 y 490 millones de euros de capital y desuda subordinada, respectivamente, a 31 de diciembre de 2012.

En febrero de 2013, tras la revisión de los recursos propios que necesitaba SAREB, el mencionado compromiso se redujo a 806 millones de euros, desembolsando el Grupo los restantes 44 y 108 millones de euros de capital y deuda subordinada, respectivamente.

Teniendo en cuenta las magnitudes contables de SAREB, desglosadas en el Anexo II, y la intervención de su presidente en la Comisión de Economía del Senado el pasado 19 de octubre de 2015, en la que anunciaba la conversión en capital de la deuda subordinada, desglose la siguiente información:

- 1.1. *Los importes registrados en los estados financieros, su clasificación, y el tratamiento contable aplicado en relación con las distintas posiciones de inversión que la entidad mantiene en SAREB.*
- 1.2. *Justificación del importe de deterioro registrado teniendo en cuenta lo previsto en el párrafo 59 de la NIC 39 Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración.*

A 31 de diciembre de 2015 el Grupo mantiene registrada su participación en la SAREB en las cuentas anuales consolidadas en los siguientes epígrafes:

- El Grupo participa en el 17,28% del capital de SAREB, lo que equivale a 208 millones de euros registrados en el epígrafe Activos financieros disponibles para la venta – instrumentos de capital.
- Asimismo, el Grupo adquirió deuda subordinada emitida por la SAREB por importe de 598 millones de euros registrados a coste amortizado en el epígrafe Inversiones crediticias- Valores representativos de deuda.

En el 2015 ha entrado en vigor un nuevo marco contable aplicable a SAREB, que obliga a valorar individualmente y de manera periódica todos los activos inmobiliarios de la Sociedad conforme a las normas establecidas en dicho marco, lo que ha generado una minusvalía de 2.044 millones de euros, que SAREB ha registrado durante el ejercicio 2015, en su mayor parte, de forma retroactiva en los ejercicios 2013 y 2014.

Como consecuencia del impacto patrimonial mencionado, SAREB convertirá en capital 2.171 millones de euros de su deuda subordinada. Tras la conversión, la participación del Grupo ascenderá a un importe aproximado de 570 millones de euros y la deuda subordinada a 240 millones de euros.

El Grupo ha ajustado, en un importe no significativo en el contexto de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, su exposición en SAREB anteriormente mencionada tomando en consideración los siguientes factores:

- La recuperabilidad de la inversión en base a los planes de negocio.
- El horizonte temporal de los mencionados planes de negocio.
- El nuevo marco contable aplicado en 2015 que supone aplicar posiciones muy conservadoras respecto a los contemplados en el plan de negocio para ejercicios futuros.
- El cumplimiento del volumen de ingresos por ventas de activos considerado en el plan de negocio.
- La actividad comercial en la gestión de préstamos y la venta de inmuebles que cubren los gastos operativos, e incluso las provisiones registradas en 2015, obteniendo un resultado operativo positivo de 237 Millones de euros.
- El proceso de migración de la gestión de los activos a cuatro *servicers* que supone reenfocar la estrategia de la Sociedad.

2. *El párrafo 84 de la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes requiere que para cada tipo de provisión, la entidad informe de las dotaciones efectuadas en el ejercicio y de los importes no utilizados que han sido objeto de liquidación o reversión en el ejercicio.*

Mediante hecho relevante de 4 de junio de 2015 la entidad informa de la decisión del Tribunal Supremo Federal de Brasil en relación con el resultado de una acción judicial interpuesta, señalando que como consecuencia de la misma revertirá las provisiones constituidas para cubrir contingencias legales relativas al CONFINS, cuyo importe, neto de impuestos, se estima en 4.800 millones de reales.

En la nota 25 de la memoria consolidada se muestra un cuadro de movimientos de las provisiones en el que no se desglosa el equivalente en euros de la reversión anterior, debido a que las dotaciones a provisiones se presentan por su importe neto, que asciende a una dotación neta de 2.958 millones de euros.

2.1. En relación con el epígrafe "resto de provisiones", del cuadro de movimientos de la nota 25 de la memoria, desglose separadamente el importe correspondiente a las dotaciones y a las reversiones realizadas en el ejercicio.

A continuación se desglosa separadamente el importe correspondiente a las dotaciones y a las reversiones realizadas en el ejercicio sobre el movimiento de "resto de provisiones" que se detalla en la nota 25 de las cuentas anuales consolidadas:

Millones de euros	Resto de Provisiones
Saldos al inicio del ejercicio	5.310
Incorporación neta de sociedades al Grupo	162
Dotación con cargo a resultados:	
Dotaciones a provisiones (netas)	2.958
De los que dotaciones realizadas en el ejercicio	3.632
De los que reversiones realizadas en el ejercicio	(674)
Fondos utilizados	(1.684)
Traspasos, diferencias de cambio y otros movimientos	(1.142)
Saldos al cierre del ejercicio	5.604

En relación a COFINS, a continuación ampliamos la información desglosada en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2015 con respecto a la información comunicada mediante hecho relevante de fecha 4 de junio de 2015.

Conforme a la legislación brasileña, Banco Santander (Brasil) y otras entidades del Grupo están sujetas a una tasa por contribuciones sociales denominada COFINS, que grava el resultado operacional de las entidades financieras, por lo que el Grupo registró dicho gravamen conforme a la NIC 12, como un impuesto sobre el beneficio, registrando en el capítulo del balance "Pasivos fiscales" el importe devengado anualmente conforme a la legislación vigente, pasivo que el Grupo actualizaba financieramente año a año.

No obstante, el Grupo interpuso acciones judiciales para asegurar el derecho a liquidar las contribuciones sociales COFINS exclusivamente sobre los ingresos por prestaciones de servicios. Tal y como se menciona en la nota 25.e de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015, el 3 de septiembre de 2015 se concluyó la acción judicial en relación al COFINS de forma favorable para el Grupo y, en consecuencia, se revirtieron los pasivos fiscales registrados por el Grupo, cuyo impacto positivo en el epígrafe impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ascendió a 1.071 millones de euros, tal y como se indica en la nota 27.c de las cuentas anuales consolidadas.

3. En la nota 51 de la memoria consolidada se desglosan los vencimientos contractuales no descontados de los pasivos financieros a coste amortizado al 31 de diciembre de 2015. Asimismo, en la nota 35 se señala, respecto a los riesgos contingentes, que una parte significativa de los mismos llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura de financiación o liquidez a conceder a terceros.

3.1. No obstante lo anterior, de acuerdo con los párrafos 39 (a) y B11B (b) y 11C de la NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar, desglose un análisis de vencimientos, considerando los criterios que se indican en los párrafos antes citados, de los contratos de garantía financiera emitidos y de los compromisos de préstamo.

A continuación se incluye la información requerida:

	Millones de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 12 meses	Entre 1 año y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	
Garantías Financieras		938	1.045	4.526	3.006	1.284	3.849	14.648
Disponibles por terceros	39.011	14.269	8.003	22.238	26.961	42.128	43.018	195.628
TOTAL	39.011	15.207	9.048	26.764	29.967	43.412	46.867	210.276

4. En 2016 los supervisores de valores europeos han acordado establecer, junto con ESMA, unas prioridades comunes de revisión para los estados financieros del ejercicio 2015, con el objetivo de promover en el ámbito de la UE la aplicación consistente de las NIIF. Con este fin ESMA publicó las European common enforcement priorities for 2015 financial statements, con el estado de flujos de efectivo como un área prioritaria de revisión. Consecuentemente, se solicita desglosar la siguiente información:

4.1. De acuerdo con el párrafo 31 de la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, aporte separadamente los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados, así como a los dividendos percibidos y satisfechos.

4.2. De acuerdo con el párrafo 43 de la indicada NIC 7, detalle las operaciones de financiación e inversión que no han supuesto el uso de efectivo o equivalentes de efectivo.

Tal y como se detalla en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2015, éstas fueron formuladas por los administradores del Banco de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea y tomando en consideración la Circular 4/2004 del Banco de España así como la normativa mercantil aplicable al Grupo.

En este sentido, el Estado de flujos de efectivo incluido por el Grupo en sus cuentas anuales de 31 de diciembre de 2015, se corresponde con el modelo contenido en el Anejo III de la Circular 4/2004 de Banco de España, el cual no incluye la apertura entre los intereses recibidos y

pagados, más allá de los pagos correspondientes a Pasivos subordinados, que sí son desglosados dentro de los Flujos de efectivo de la actividades de financiación.

No obstante, con el objeto de facilitar la información mencionada anteriormente, en la nota 2.a.a de la memoria integrante de las cuentas anuales consolidadas, el Grupo informó que no existía diferencia significativa entre los intereses recibidos y pagados y aquellos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de las cuentas anuales, motivo por el que no se desglosaron de forma separada en el estado de flujos consolidado.

Por otro lado, el importe de los dividendos percibidos durante 2015 ascendió a 686 millones de euros y los dividendos satisfechos ascendieron a 1.498 millones de euros, tal y como se detalla en el estados de flujos consolidado.

Por último, en relación a otras transacciones no monetarias, que por tanto no han supuesto el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, y que se han excluido del estado de flujos consolidado, las mismas han sido objeto de desglose en otras notas de las cuentas anuales consolidadas del Grupo en la medida que se hayan considerado relevantes. A continuación les indicamos las notas donde se desglosan las transacciones no monetarias significativas: (i) en los estados totales de cambios en el patrimonio neto consolidado se informa de la conversión de pasivos financieros en capital; (ii) en la Nota 3 se desglosan aquellas operaciones corporativas que, en su caso no hayan supuesto el uso de efectivo; (iii) en la Nota 4, se desglosa el importe del dividendo complementario así como de la parte de los dividendos a cuenta no satisfechos en efectivo; (iv) en la Nota 7 se informa de la reclasificación de instrumentos financieros entre carteras; (v) en la Nota 54 se informa del movimiento habido en los activos adjudicados.

No ha habido otras transacciones significativas de este tipo que no hayan sido desglosadas en las cuentas anuales consolidadas.

5. *Por último, y en relación con la formulación de las cuentas anuales en ejercicios futuros, se les recuerda lo siguiente:*
- 5.1. *De acuerdo con el párrafo 126 de la NIC 36 Deterioro del valor de los activos la entidad revelará de forma separada para cada clase de activo el importe de las pérdidas por deterioro del valor y el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio.*
 - 5.2. *El balance consolidado de la entidad presenta al cierre del ejercicio Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias por importe de 54.768 millones de euros.*
De acuerdo con el párrafo 10 de la NIIF 7 la entidad debe desglosar para dichos pasivos financieros: (a) el importe de la variación del valor razonable del pasivo financiero, durante el ejercicio y la acumulada, que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo, y los métodos empleados para dicho cálculo; y (b) la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y el importe que la entidad estaría obligada contractualmente a pagar al tenedor de la obligación, en el momento del vencimiento.
 - 5.3. *En octubre de 2015 ESMA publicó las Directrices sobre Medidas Alternativas del Rendimiento (APM) con el objetivo de que su cumplimiento mejore la comparabilidad, fiabilidad y/o comprensibilidad de estas medidas. Se les recuerda que estas Directrices serán de aplicación para la información regulada que se publique a partir del 3 de julio*

de 2016, como pueden ser los informes de gestión, las declaraciones intermedias de gestión, presentaciones de resultados difundidas como hecho relevante, etc.

5.4. Finalmente, considerando las recomendaciones del FSB – Enhanced Disclosure Task Force se sugiere la incorporación en las notas a los estados financieros de la siguiente información relevante:

En relación con el capital regulatorio y los activos ponderados por riesgo:

5.4.1. Un resumen de los principales componentes del capital, que detalle los instrumentos de capital y los ajustes reglamentarios; así como conciliación de dichos componentes con los epígrafes e importes registrados en el balance.

5.4.2. Un cuadro de movimientos del capital regulatorio durante el ejercicio, desglosando los cambios en el capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel I y capital de nivel II.

5.4.3. Información granular que relacione los activos ponderados por riesgo con las actividades de negocio de la entidad.

5.4.4. Información sobre los requisitos de capital por cada método usado para calcular y medir el riesgo de crédito, de mercado y el operacional.

5.4.5. Movimientos del período de los activos ponderados por riesgo para cada tipo de riesgo.

En relación con el riesgo de mercado:

5.4.6. Información que permita relacionar los epígrafes de balance y de las cuentas de resultados con las posiciones incluidas en los desgloses sobre riesgos de mercado (distinguiendo entre mercados no negociados y mercados negociados).

En relación con el riesgo de financiación y liquidez:

5.4.7. Información tabulada del total consolidado de activos, pasivos y pasivos contingentes en función de sus vencimientos contractuales a la fecha de balance; presentando separadamente: (i) deuda senior sin garantía, (ii) deuda senior garantizada y (iii) deuda subordinada.

El Grupo ha tenido en cuenta las recomendaciones del FSB en la confección de determinada información pública del ejercicio 2015 tales como el Informe de Relevancia Prudencial o el Informe de Riesgos contenido en el Informe Anual. No obstante, se tendrán en consideración sus recomendaciones en relación a la formulación de las cuentas anuales consolidadas de ejercicios futuros.

Esperamos que la información que se adjunta merezca su conformidad y quedamos a su entera disposición para cualquier información adicional que precisen.

Atentamente,

Jaime Pérez Renovales
Secretario General